

Nuevo número de identificación en los Certificados Catastrales, con el fin de evitar adulteraciones.

La Certificación Catastral contará con un número de identificación de seguridad para confirmar la autenticidad de los datos relacionados en el documento.

De acuerdo con Gustavo Adolfo Marulanda, director de Catastro Distrital, este código podrá ser consultado vía Internet, “a través de la página de Catastro Distrital, ciudadanos y entidades podrán cotejar la veracidad del documento”, señaló.

Según el funcionario, con esta medida se espera disminuir el número de alteraciones o falsificaciones en esta certificación, que sirve de base para adelantar diversos trámites ante entidades como la Dirección de Impuestos, Notarías, Bancos, el Ejército, entre otras.

“Muchas entidades que solicitaban este documento para adelantar trámites volvían a nosotros para rectificar si la información contenida en el certificado correspondía a la realidad o no. Después de algunas investigaciones encontramos que la certificación estaba siendo falsificada, lo que nos motivó a ejecutar esta medida de control”, aseguró Marulanda.

a

Se espera que en el futuro Catastro Distrital desarrolle este mismo mecanismo de seguridad en todos los documentos derivados de trámites en la entidad.